

# PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXIV

PACHUCA, AGOSTO 6 DE 1891.

NUM. 33

Condiciones.

Dirección

Condiciones.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripción será de un peso por cada número.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los pedidos y avisos se dirigen á la Dirección de esta Periférica; y según en ellas, se insertarán gratis ó á precios convencionales, según los artículos 140 y 141 de la ley de Hacienda vigente.

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de haberse hecho en la respectiva Administración de Rentas é Hacienda.—Los suscritores se reciben en esta ciudad, en la Dirección del periódico; fuera de ella, en las Administraciones de Rentas del Estado.

## SANTORAL.

AGOSTO.

Jueves 6.—Santos Feladino y Agapito.  
Viernes 7.—Santos Cayetano y Donato.  
Sábado 8.—Santos Esmaragdó y Leonidas.  
Domingo 9.—Santos Justín y Pastor.  
Lunes 10.—San Lorenzo.  
Martes 11.—San Tiborcio y Santa Sumana.  
Miércoles 12.—Santa Clara y San Fortino.

## JUEZ EN TURNO.

SEMANA DEL 2 AL 8 DE AGOSTO DE 1891.

Juez 3.º de 1.ª instancia el C. Lic. Leonidas Barvaño Pardo.

Secretario: el C. Pedro Olivares.

Pachuca, Agosto 6 de 1891.

## XII Legislatura del Estado.

El día primero del que cursa abrió el segundo período de sus sesiones ordinarias, pronunciándose los siguientes discursos que la Constitución del Estado previene. El Señor Gobernador dijo:

Ciudadanos Diputados:  
Me presento ante vosotros, obsecuando las prescripciones de la ley, para informaros del estado que guarda en sus diversos ramos la administración pública, á fin de que, al reanudar vuestras importantes tareas, podáis atender con el celo é inteligencia que os caracteriza á las necesidades de los pueblos, cuya representación mercadamente tenéis encomendada.

Algunos asuntos de notorio interés, se han presentado durante el receso de las sesiones de esta respetable Cámara y si es de vuestro agrado, se procederá á su discusión en el primer período de sesiones que se abra.

Entre estos asuntos, figura en primer lugar, por su innegable trascendencia, la erección del nuevo Distrito de Tehango de Doria, que conforme al decreto expedido por esta H. Legislatura, se inauguró el 1.º de Julio próximo pasado, nombrándose las autoridades que deben regirlo, construyéndose la línea teleférica que une hoy su cabecera con las de los Distritos y con esta Capital, instalándose sus oficinas en lugares apropiados, dotadas de los muebles y útiles indispensables para el despacho, y proveyendo á las necesidades que la organización de esta parte del Estado en su nuevo ser político, reclamaba urgentemente. Al efecto, se solicitó y obtuvo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que la Agencia postal de Tehango, se elevase á la categoría de Administración local, á fin de que quedasen subalternadas las de Achiotepc, Huehuetlan, Iturbide y Tutotepec, habiéndose designado ya, el empleado que ha de servir dicha oficina. Se autorizó el gasto que demandan los sueldos de un jefe y algunos agentes de policía para la cabecera é Iturbide, y se han dictado medidas encaminadas á cimentar el orden y moralidad en esos pueblos, que al no se de creerse que en poco tiempo alcancen todos los beneficios que su nueva organización ha de proporcionarles, si deben abrigarse halagados esperanzas de que, administrados con rectitud y prudencia, y desplegándose por sus autoridades todo el celo y empeño que son de desearse, el repetido Distrito de Tehango llegará á ser uno de los más importantes, así por su crecida población, como por los múltiples elementos naturales de riqueza que encierra, y que aun no han sido explotados.

Consecuente el Gobierno con uno de los principios enunciados preferentemente en su programa administrativo, ha procurado atender con eficacia la instrucción pública elemental, primaria y secundaria, no obstante las cuantiosas sumas que hay que invertir y las serias dificultades que es preciso vencer á cada paso, para conseguir su fomento y desarrollo.

En los meses transcurridos del presente año, se han reparado á las escuelas carentes y cuatro mil libros de texto; se recibieron últimamente veintiseis mil y se espera igual número, para proveer aquellos establecimientos de los necesarios para el resto del año.

Como sabe esta Cámara, se compró á un sindicato de París, un considerable número de aparatos y útiles para la enseñanza. Recibidos ya, me es satisfactorio manifestaros, que han sido convenientemente surtidos las clases de Química Física, Historia natural, Cosmografía y Topografía del Instituto Científico y Literario y que en estos momentos, se distribuyen en los planteles de instrucción primaria, esferas y mapas para el estudio de la Cosmografía y Geografía, pizarras, tinteros, plumas y demás objetos destinados á los distintos ramos de educación, y se emplean en los trabajos necesarios para establecer en esta Ciudad una escuela de párvulos, contando ya con los útiles indispensables.

En el Instituto se concluirá próximamente el amplio y elegante comedor, los salones para la clase de Física, la Biblioteca, enriquecida con quinientos diez y nueve volúmenes más, y el observatorio meteorológico, para el que se procura ya obtener los aparatos convenientes.

Por contrato celebrado con la Empresa del Telégrafo del Comercio, se trasladó la oficina que tenía establecida en esta Ciudad, á la Central del Estado, y por ese medio, además de aprovecharse los productos de dicha Oficina que son mayores que los gastos que eroga, tienen todos los Distritos comunicación directa con la Capital de la República y otros puntos de importancia.

Las oficinas telegráficas del Estado han recibido nuevas baterías y todas sus líneas se han recorrido constantemente, reconstruyéndose en los lugares que lo necesitaban, evitando así las interrupciones consiguientes á la actual estación.

Una de las obras de gran importancia que se han dado en el Distrito de Apam con los Estados de México y Tlaxcala, para lo que verificó el levantamiento y construcción de los planos correspondientes; y concluida también la elección de vértices y hechas todas las observaciones para la triangulación del de Tulancingo, y ligar éste con el de Apam, quedó terminada la red trigonométrica de esos dos Distritos.

Para impulsar las mejoras materiales en los municipios, el Gobierno ha auxiliado á los de Tulancingo, Molango y Huehuetlan, los dos primeros se afanan por reconstruir su Palacio Municipal, y el último, una presa para recoger las aguas pluviales y proveer de este importante elemento á la población y á los agricultores.

Con la aprobación del Ejecutivo, celebró la Asamblea municipal de esta Capital, un contrato para instalar en la Ciudad el alumbrado eléctrico, y se ha comenzado ya á construir el edificio para las máquinas de esa empresa, que muy pronto realizará esta mejora interesante.

No han surgido dificultades que pudieran alterar ó interrumpir las amistosas relaciones que conserva el Estado con los demás de la República y con el Gobierno Federal, antes bien, el Primer Magistrado de la Nación, atento siempre al bienestar de los pueblos de cuyas necesidades se preocupa sinceramente, ordenó se trasladara á Tulancingo, el 16.º batallón del Ejército Nacional, estableciendo 100 hombres en Tulancingo, lo que favorece el comercio de esos lugares y auxilia las operaciones de las autoridades del nuevo Distrito, que pueden de esta suerte hacer más eficaz su acción.

De la misma manera, el Gobierno de Tlaxcala atendió deferentemente á la solicitud que se le hizo, para que las fuerzas del Estado, pudiesen pasar á su territorio, en persecución de los malhechores que con frecuencia se refugiaban en aquella jurisdicción, eludiendo el castigo á que se habían hecho acreedores.

El Tribunal Superior de Justicia, los Jueces de 1.ª instancia y conciliadores, han llenado su cometido, y no se registra que alguna en contra de los funcionarios que desempeñan los importantes puestos del poder judicial.

La Asamblea municipal de este lugar, inició la supresión de dos juzgados conciliadores, escudando para los jueces de los que subsisten una retribución conveniente. Fue aprobada la iniciativa, y el ferreo contribuye con la suma de ciento treinta pesos mensuales para que dichos

jueces gocen de un emolumento que esté en proporción con su categoría y con los labores que tienen á su cargo.

Han quedado establecidos los Tribunales, en locales independientes, y la Corporación municipal ha pedido la aprobación del gasto indispensable para proveerlos de los muebles y útiles que reclama su actual organización.

Aplicada justa, prudente y equitativamente las leyes fiscales, el Gobierno ha atendido y tiene los suficientes fondos para cubrir los gastos que demanda la Administración pública. Así pues, es de subentenderse que los impuestos decretados para el ejercicio actual, son suficientes á la inversión prescrita en el presupuesto de gastos, y de tal manera, que el crédito del Estado se halla abierto á cualquiera operación de importancia, buscada y ofrecida ya por los prestamistas, pero negada y no necesaria por la administración, pues le bastan sus rentas propias para soportar las crecientes atenciones que se ha creado dentro de sus tendencias á desarrollarse.

El decreto que bajo el número 601 es servitista expedir, y que concentró los impuestos personales en uno solo, destinando sus productos al fomento de la instrucción pública, quedó en vigor desde el día 1.º de Julio del corriente año, y me prometo que daré el resultado que os propusisteis, facilitado la recaudación y derramada proporcionalmente, las cuotas que á los habitantes del Estado toca satisfacer para en ensanche de tan importante ramo.

En concreto, puedo aseguráros que el Gobierno de mi cargo no tropieza con dificultad alguna, y que, funcionando en armonía gobernantes y gobernados, marchamos con seguridad al destino de los pueblos cultos, apoyados en nuestras libertarias instituciones.—Dije.

El Señor Presidente de la Legislatura

D. GONZÁLEZ BARRÓN.

Con vuestra atención ha escuchado esta Cámara el mensaje ó que acabas de dar lectura produciendo así el informe que periódicamente debo rendir al Ejecutivo, de acuerdo con una prescripción constitucional, sobre el estado que han guardado los asuntos que á la cosa pública atañen y le son pertenecientes.

Que ese estado es floreciente lo comprueban hechos innegables, y de aquí es que le sea dado á esta Asamblea felicitaros cordialmente.

Os ocupas en primer término en la erección del nuevo Distrito de Tehango de Doria, haciendo presente que de conformidad con el decreto respectivo á su erección y establecimiento, quedó inaugurado de un modo solemne el primero del mes próximo pasado, designadas las autoridades que deben regirlo, construida la línea teleférica que debe poseer en comunicación con los demás Distritos, instalándose al efecto las Oficinas corras postales dotadas de los muebles y útiles indispensables para el despacho y gestionándose ante la Secretaría respectiva del Gobierno de la Unión lo conveniente para que la agencia postal del nuevo Distrito fuera elevada á la categoría de Administración de Correos local, como en efecto se alcanzó así. La Cámara cree lo mismo que el Ejecutivo, que el mencionado Distrito llegará á ser uno de los más importantes del Estado, supuestas los elementos con que notoriamente cuenta para ello en lo material, y la vigilancia que se está desplegado en cuanto á su régimen interior.

Naturalmente, y así lo esperó siempre el Congreso, ha continuado impulsando en todos sentidos el interesante ramo de instrucción pública, base única de la felicidad popular, sin detenerse ante ningún obstáculo é invirtiendo sumas nada despreciables para difundir la ciencia con la mayor extensión posible. Y séame permitido hacer aquí una pequeña digresión.

Cuando el actual personal del Ejecutivo empujó las riendas de la Administración del Estado, poco después de que las banderas virreónicas de Teococ se izaran en el palacio de los Motesuma, el natural resentimiento de los vendedores surgió la destrucción inmediata de los planteles de educación entonces existentes en el Estado, animado que ellos, que antes afanos habían costado á sus dueños, servirlos á lo más para cuartos de los soldados del tirador. Torre calumnias que

no necesitaba para desvanecerse sino el transcurso de breve tiempo! Error malicioso que puso en evidencia los vaticinios del venado.

Y ciertamente, si se contaba con el Instituto Literario en esta Capital, diataba mucho de llenar su objeto: sin una biblioteca rica y escogida como es la con que se ha dotado al establecimiento por la actual Administración; sin los numerosos aparatos de física, química, historia natural, mineralogía etc. etc. en que se han invertido enormes sumas bases poco tiempo; sin las repeticiones que se le han hecho para instalar todos los gabinetes que exige el adelanto de las ciencias desde que se fundó el plantel; no había en verdad razón para suvanecerse tanto y tan lento vanagloriaros. Felicitémonos nosotros de lo que en tal sentido se ha podido lograr hoy y de lo que, más tarde podrá ofrecerse á la consideración de los hombres ilustres é imparciales.

La Cámara, pues, os felicita debidamente, rindiendo así un tributo á la Justicia; y se ve en el caso de aplaudir la conducta del Ejecutivo relativamente á los demás asuntos de que le habeis dado cuenta. Os lo he dicho ella en otras ocasiones y os lo repite hoy por mi conducto: habeis cumplido hasta aquí vuestras ofertas solemnes, inspiradas en la idea del cumplimiento de los sagrados deberes y de profundos afectos para con los hijos de Hidalgo. Si no aprovechar la menos oportunidad, se han acaudalando vacilar las iniciativas de todo género que han llevado envuelta siquiera en la más ligera tendencia de progreso, sin preocuparse de qué lado aparezcan ó qué individualidades eran dañinas. Aceptar lo bueno y desechar fuereverablemente lo malo, tal es el secreto que, si es sencillo de enunciar, exige, para poder gobernar bien una atención esquisita en medio de la combinación múltiple de intereses de todo género, y esa escurra, esa molida, os ha llegado á ser de significación vital para el bienestar de las personas y por la práctica constante de los negocios.

C. Gobernador: va transcurrida la mitad aproximativamente de nuestro período administrativo: durante ella habeis realizado lo que ya podria dejar satisfecho al deseo más exigente. La juventud estudiosa, sin embargo, y los pueblos todos, siguen reclamando vuestros esfuerzos que, á no dudar, serian empleados en su obsequio, y de esta suerte habeis llevado á término uno de vuestros más obstinados proyectos y que es también el desideratum de esta Cámara: ver al Estado á la altura que guardan los más avanzados de la República.

## Minería.

Oro del Real del Monte y Fichuca...	1,600
Dificultad y acausa barra avinda...	35,000
Mocolesuma	30,000
Gustimocin barra avinda	1,000
Rosario	3,500
Calderona y Anaxas barra avinda	1,000
Id. id. avinda	14,000
La Gemela	2,000
Santa Gertrudis bono avinda	1,850
Id. id. avinda	600
Pabelón	60,000
Amistad y Concordia bonos avinda	1,300
Soledad nueva emalado	350
La Palma bonos avinda	70
Idem id. avinda	20
San Andrés las 24 barras son avinda	10
goras, bono	sin valor
Luz de Pachiquilla bonos avinda	900
Sorpreja 10 avos	110
Gustimocin Hidalgo bonos avinda	130
Idem id. avinda	750
San Rafael bonos avinda	860
Idem bonos avinda	3,500
Negociación de Maravillas bonos avinda	7,000
Idem Frasnillo de Guadalupe barra avinda	12,000
Idem barra avinda	9,000
San Benito avinda	1,800
Las Blancas barra avinda	20,000
Idem id. avinda	25,000

Table listing various goods and their prices, including items like 'La Lira, Zaragoza y El Cármen', 'Rosario Viejo', 'Gran Compañía', etc.

Table listing goods and prices under headings like 'TOLCAYUCA', 'TEZONTEPEC', 'MINERAL DEL MONTE', 'ZEMPAOLA', 'TIZAYUCA', 'JACALA', 'HUEJOTLA', 'MOLANGO', 'PHUCHAPAN', 'APAM'.

Table listing goods and prices under headings like 'TULANCINGO', 'IXMIQUILPAN', 'ZIMAPAN', 'ACTOPAN', 'METZITLITAN', 'TULA', 'ZACUALTIPAN'.

NOMBRAMIENTOS. El Gobierno del Estado acaba de expedir los siguientes: De Jefe político interino a favor del Sr. Antonio Grande (Muerto en el Distrito de Molango).

Table listing 'HACIENDAS DE BENEFICIO' with entries like 'El Progreso', 'Guadalupe', 'La Unión'.

Table listing 'MINERAL DEL CHICO' with entries like 'Arcéval barra aviladora', 'Idem barra aviladora', etc.

Table listing 'SECCION COMERCIAL' with 'Comercio interior del Estado'.

EL FERROCARRIL HIDALGO. Ha hecho una notable rebaja en los precios de pasaje entre esta ciudad y la de Méxicó, dando por resultado que la asistencia de personas que semanalmente visitan a este mineral su nota desde Inago, ganando con esto el comercio.

Table listing 'PACHUCA' with entries like 'Maiz 30 00 carga', 'Frijol de 1.ª 315', etc.

Table listing 'EPAZOYUCAN' with entries like 'Maiz 30 00 carga', 'Frijol bayo 315', etc.

Table listing 'MINERAL DEL CHICO' with entries like 'Carne de res 32 arroba', 'Carne de cerdo 32 50 arroba', etc.

GOBIERNO GENERAL. Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito público.—México.—Sección 8.—Circular.—No están especificadas en las diversas concesiones para establecimientos de haciendas metalúrgicas, la definición y calidad de los productos llamados "Base Bullion and side products" exentos de todo impuesto a su exportación.

Table listing 'ATOTONILCO' with entries like 'Maiz 30 00 carga', 'Frijol serrano', etc.

Table listing 'PHUCHAPAN' with entries like 'Aroz quintal 35 50', 'Añechar arroba 32 50', etc.

Table listing 'NOTICIAS LOCALES' with 'MESA DIRECTIVA' and 'POLICIA'.

CONTRATO. CERRADO entre el C. General Carlos Pacheco, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y los Srs. Jofre Sánchez y C., para la construcción de una línea de ferrocarril, entre Izúcar de Matamoros y Anapulco.

Table listing 'ATOTONILCO' with entries like 'Maiz 30 00 carga', 'Frijol serrano', etc.

Table listing 'PHUCHAPAN' with entries like 'Aroz quintal 35 50', 'Añechar arroba 32 50', etc.

Table listing 'VISITADOR DEL TIMBRE' with details about the appointment of Sr. Antonio Mejía Moreno.

CONCLUIE. Art. 42. Las obligaciones que contrae la Empresa respecto de los plazos fijados en este Contrato, no suspenderán en todo caso, por el hecho de fuerza mayor absolutamente justificada que impida directa y absolutamente el cumplimiento de tales obligaciones.



ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE Ixmiquilpan.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

El Sr. Fermi Schacht de esta vecindad ha presentado en este Juzgado un escrito denunciando a la hipoteca de Sr. Felipe Yañez y a la Sr. Andrea Escobedo...

En virtud de las constancias que preceden, queda revocado el juicio de dominio de la propiedad de los Sres. Felipe Yañez y Andrea Escobedo...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el periódico 'Oficial' del Estado...

Apam, Julio primero de mil ochocientos noventa y uno.—Carlos Ariza, secretario.

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO CONCILIADOR DEL DISTRITO DE APAM.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio que sigue contra Ud. el Sr. Lic. Manuel León como apoderado del Sr. Ramón Pardo sobre entrega de cincuenta cargas de conales de rana...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el periódico 'Oficial' del Estado...

Apam, Julio primero de mil ochocientos noventa y uno.—Carlos Ariza, secretario.

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO CONCILIADOR DEL DISTRITO DE APAM.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio que sigue contra Ud. el Sr. Lic. Manuel León como apoderado del Sr. Ramón Pardo sobre entrega de cincuenta cargas de conales de rana...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el periódico 'Oficial' del Estado...

Apam, Julio primero de mil ochocientos noventa y uno.—Carlos Ariza, secretario.

ESTADO DE HIDALGO. DISTRITO DE PACHUCA. CONVOCATORIA.

Por disposición del Jefe 3º de 1ª Instancia de este Distrito, se convoca a los que se crean con derecho...

En virtud de la promoción del Sr. Manuel Pardo, se publica en el periódico 'Oficial' del Estado...

Apam, Julio 10 de 1891.—Antonio Espigol, Clérigo, secretario.

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM. SECRETARIA.

Una timbre de 5 centavos debidamente cancelado.

En el testamento de Sr. Aurelio Macías en veinte de esta villa, el Sr. Juez de primera instancia de este Distrito...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el periódico 'Oficial' del Estado...

Apam, Julio 10 de 1891.—Antonio Espigol, Clérigo, secretario.

ESTADO DE HIDALGO. DISTRITO DE TULANCINGO. FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO. EDICTO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En las diligencias practicadas por ante el suscrito Escribano, en el Juzgado de primera instancia de este Distrito...

En cumplimiento de lo mandado, y para los efectos de los artículos 123 del Código Civil y 2067 del de procedimientos...

Tulancingo, Julio 21 de 1891.—Antonio Espigol, Escribano público.

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO CONCILIADOR DEL DISTRITO DE ZACUALTIAPAN. AVISO.

En los autos del testamento librado Gómez varez que fue de esta villa, el Sr. Antonio Hernández, Juez 2º conciliador...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

Zacualtípan, Julio 21 de 1891.—Antonio Espigol, Escribano.

ESTADO DE HIDALGO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SEGUNDA SALA.

En el loca a los autos del juicio ordinario promovido en el Juzgado de primera instancia de Huichapan...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

Zacualtípan, Julio 21 de 1891.—Antonio Espigol, Escribano.

ESTADO DE HIDALGO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SEGUNDA SALA.

En el loca a los autos del juicio ordinario promovido en el Juzgado de primera instancia de Huichapan...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

Zacualtípan, Julio 21 de 1891.—Antonio Espigol, Escribano.

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JAJCALA. AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En los autos del testamento Coronel Ricardo Rubio, el Sr. Lic. José Saldaña, Juez de primera instancia de este Distrito...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

Jajcala, Julio tres de mil ochocientos noventa y uno.—Quadrado Foz, secretario.

ESTADO DE HIDALGO. DISTRITO DE TULANCINGO. LIC. MANUEL M. RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO. CONVOCATORIA.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el incidente sobre cumplimiento de lo que dispone el testamento de Sr. Manuel Rodríguez...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado...

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA. CONVOCATORIA.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Por orden del Lic. Manuel Mateos Juez 3º de 1ª Instancia del Distrito, se convoca a los que se crean con derecho...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

Pachuca, 31 de Julio de 1891.—Jesus Silva, N. P.

DENUNCIAS. ESTADO DE HIDALGO. JEFATURA POLITICA DE APAM. AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Se ha denunciado ante esta Jefatura, como bien merecido, por el Sr. Francisco de P. Riveroll...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

Apam, Julio 24 de 1891.—Javier Lagarica, Manuel M. Herrero, secretario.

MINERIA. NEGOCIACION DEL ROSARIO VIEJO. PACHUCA.

Safor Don Antonio Fernández—Mineral del Monte.

Por falta de pago de exhibiciones, no obstante habersele notificado a Ud. conforme a lo dispuesto en el artículo 11º de los Estatutos de esta Negociación...

Pachuca, Julio 25 de 1891.—Por la Junta Directiva, J. R. de Zamacona, secretario.

NEGOCIACION MINERA DE GUADALUPE EL FRESNILLO Y SUS ANEXAS CAL Y CANTO Y SAN LORENZO DE PACHUCA.

Debiendo hacerse el cargo de los actuales títulos de propiedad de las expresadas minas, por acciones al portador 6 ondozables...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

México, Junio 26 de 1891.—F. González, secretario.

AVISO. NEGOCIACION MINERA 'LA CASUALIDAD (A) CONFIANZA' (REAL DEL MONTE).

La Junta Directiva de esta Negociación en sesión fecha 12 del corriente, y de conformidad con el Artículo undécimo...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

Pachuca, Julio 18 de 1891.—Guillermo J. terveo, secretario.

ESTADO DE HIDALGO. DIPUTACION DE MINERIA DE PACHUCA.

Los Sres. Francisco y Guillermo M. Rulo han denunciado por abandono, el socavón aventurero de dragón nombrado Santo Cristo...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

Pachuca, Julio 18 de 1891.—Guillermo J. terveo, secretario.

ESTADO DE HIDALGO. DIPUTACION DE MINERIA DE PACHUCA.

El Sr. Carlos F. de Landero por la Compañía de Pachuca y Real del Monte, ha denunciado una mina de metal de plata...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

Pachuca, Julio 18 de 1891.—Ramon Rosales, secretario.

NEGOCIACION DEL ROSARIO VIEJO. PACHUCA.

Sr. Don Francisco Iñanes—Tulancingo. La Junta Directiva de esta Negociación ha acordado conforme al artículo 11º de sus Estatutos...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

Pachuca, Julio 30 de 1891.—J. R. de Zamacona, secretario.

AVISO. NEGOCIACION DEL ROSARIO VIEJO. PACHUCA.

Se hacen saber a los accionistas de la mina 'La Trinidad' que en la Junta General celebrada el 20 de Julio del corriente año...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

México, Julio 20 de 1891.—Calisto M. López, secretario.

ESTADO DE HIDALGO. DIPUTACION DE MINERIA DE PACHUCA.

Los CC. Felipe Ramos e Ignacio Montenegro han denunciado por abandono, las minas de metal de plata Santa Margarita y La Encarnación...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

Pachuca, Julio 20 de 1891.—Por la Junta Directiva, J. R. de Zamacona, secretario.

NEGOCIACION MINERA DE GUADALUPE EL FRESNILLO Y SUS ANEXAS CAL Y CANTO Y SAN LORENZO DE PACHUCA.

Debiendo hacerse el cargo de los actuales títulos de propiedad de las expresadas minas, por acciones al portador 6 ondozables...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

México, Junio 26 de 1891.—F. González, secretario.

AVISO. NEGOCIACION MINERA 'LA CASUALIDAD (A) CONFIANZA' (REAL DEL MONTE).

La Junta Directiva de esta Negociación en sesión fecha 12 del corriente, y de conformidad con el Artículo undécimo...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

Pachuca, Julio 18 de 1891.—Guillermo J. terveo, secretario.

ESTADO DE HIDALGO. DIPUTACION DE MINERIA DE PACHUCA.

Los Sres. Francisco y Guillermo M. Rulo han denunciado por abandono, el socavón aventurero de dragón nombrado Santo Cristo...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

Pachuca, Julio 18 de 1891.—Guillermo J. terveo, secretario.

ESTADO DE HIDALGO. DIPUTACION DE MINERIA DE PACHUCA.

El Sr. Carlos F. de Landero por la Compañía de Pachuca y Real del Monte, ha denunciado una mina de metal de plata...

En cumplimiento de lo mandado expido el presente que se publicará en el Periódico 'Oficial' del Estado.

Pachuca, Julio 18 de 1891.—Ramon Rosales, secretario.

AVISO IMPORTANTE.

Por el presente declaro para conocimiento del Público que el rancho de San Antonio La Joya de este Municipio...

Pachuca, Julio 20 de 1891. JOSÉ ARRIETA GARCÍA.

THE GENERAL DUPLICATOR CO.

5 Hanover St New York. Registered Cable Address, 'Quintuplex', N. Y. 'Acme' and 'Economic' Duplicators. Wholesale and Retail.

Una Botella de Tola y una esponja. Tamaño de espátula... Tamaño de cartón... Tamaño de esponja... Tamaño F50... 50 centavos por lata de 50 libras.